



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 1º de marzo de 2021

Estado Civil electrónico No. 06

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Verbal 253040890012019 00117	Nicolas Hidalgo Ruiz y otro	ALIMENTOS GAMAR SAS y otro	26 de febrero/21	
Ejecutivo 253204089001202100028	Jacqueline Rodríguez Contreras		26 de febrero/21	
Ejecutivo 253204089001202000157	Banco Agrario de Colombia	Nancy Acosta Avellaneda	26 de febrero/21	
Ejecutivo 253204089001201600148	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ana Lucia Hernández Miranda	26 de febrero/21	
Ejecutivo 2532040890012020 00198	Juan Enrique Crzu Cruz	Jhon Fredy Fetecua G.	26 de febrero/21	 

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 1º de marzo de 2021, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria